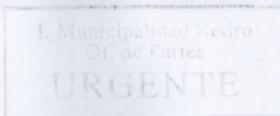


Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2.803

RETIRO, 11 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU PL 2671, via propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnóstico del Sr. Leslie Orlando Fuentes A Rut N° 06.244.612-9, que señala la necesidad de desmontar eje diferencial, cambiar eje y rodamientos, calibrar y montar eje diferencial para vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU PL 2671.

3.- Que el proveedor Sr. Leslie Orlando Fuentes A, cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

4.- La necesidad de mantener operativo el equipo para dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección de Obras Municipal.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU PL2671.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios según presupuesto emitido por el Sr. Leslie Orlando Fuentes A, por un valor de \$ 186.000 iva incluido.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 186.000 al sub título 22, ítem 06, asignación 005, sub. Asig.000-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera